

## CRONICA UNIVERSITARIA

*Técnico en Cooperativas se otorgarán en los Centros Universitarios en las Provincias de Antofagasta y Temuco*

En sesión de 26 de enero de 1966, el H. Consejo Universitario acordó otorgar el título de Técnico en Cooperativas a los egresados de los Centros Universitarios de Antofagasta y Temuco que hubieren aprobado el Plan de Estudios correspondiente.

*Creación y Reglamento del Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos*

En sesión de 2 de marzo de 1966, el H. Consejo Universitario, dando así cumplimiento al convenio celebrado entre las Naciones Unidas (Fondo Especial) y el Gobierno de Chile en septiembre de 1964, acordó crear, dependiente de la Facultad de Agronomía, el Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, cuyos objetivos principales serán:

a) la investigación, difusión y enseñanza de las materias referentes a la ciencia y la tecnología de los alimentos;

b) la coordinación y el incremento de los recursos y facilidades existentes en la Universidad de Chile o en otras Instituciones en lo relacionado a ciencia y tecnología de alimentos;

c) contribuir, a través del cultivo de la Tecnología de los Alimentos, a la eliminación del déficit alimentario chileno.

*Plan de estudios de Profesores de Ciencias Naturales*

Como una forma de colaboración con la reforma educacional en que está empeñado el Supremo Gobierno, el H. Consejo Universitario, en sesión de 9 de marzo de 1966, aprobó un plan de estudios para una nueva carrera, dentro de la Facultad de Filosofía y Educación que, conducente al título de profesor de Ciencias Naturales, será el complemento de las carreras de Profesor en Biología y de Profesor de Química.

En esta forma, la Universidad de Chile, a través de la Facultad de Filosofía y Educación, asume la responsabilidad de proporcionar a los servicios de enseñanza profesionales idóneos para desempeñar las diversas funciones que el sistema educacional requiere.

*Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Filosofía y Educación*

En sesión de 9 de marzo de 1966, el H. Consejo Universitario aprobó el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Filo-

sofía y Educación cuya finalidad principal será ofrecer, a los titulados y graduados de la Facultad, oportunidades para realizar estudios superiores o de especialización profesional. Para cumplir estos propósitos la Escuela de Graduados organizará anualmente tres tipos de cursos: a) Estudios de especialización profesional correspondientes a las diversas carreras que se estudian en la Facultad y que pueden conducir a la obtención de títulos; b) Estudios académicos conducentes al Doctorado en Filosofía, y c) Cursos Libres de Ciencias Puras o Aplicadas o sobre materias propias de las carreras que se estudian en la Facultad y que pueden conducir a la obtención de certificados.

*Exposición del señor Embajador de la República de Chile ante la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, don Máximo Pacheco*

En sesión de 16 de marzo de 1966 el señor Embajador de la República de Chile ante la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, don Máximo Pacheco, invitado por el Consejo Universitario, impuso a éste de la labor realizada por la Embajada chilena en la URSS en el campo cultural y de las posibilidades de intercambio cultural entre las dos naciones. Estima que la presencia de la Universidad de Chile en la Unión Soviética a través de sus profesores representantes sería extraordinariamente significativa para Chile que, como nación, estaría en la línea de los acercamientos internacionales y, al mismo tiempo, daría a la Embajada de Chile un respaldo en su labor de fortaleci-

miento de las relaciones de los dos países.

*Creación de la carrera de Técnico en Administración Pública*

Con el objeto de preparar personal capacitado para el ejercicio de las funciones administrativas del Estado, tanto en los servicios centralizados como descentralizados, el H. Consejo Universitario, en sesión de 16 de marzo de 1966, aprobó la creación de la carrera de Técnico en Administración Pública que se impartirá en los Centros Universitarios de provincia bajo la tuición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El Técnico en Administración Pública estará capacitado para ser colaborador eficiente del Administrador Público y para realizar por sí mismo la función administrativa en los campos de la Administración Municipal, Administración Aduanera y Administración Financiera y Tributaria.

*Reglamento y Plan de Estudios del Curso de Geógrafos*

En sesión de 23 de marzo de 1966, el H. Consejo Universitario aprobó el Reglamento y Plan de Estudios de los Cursos de Geógrafos y Cartógrafos con el objeto de formar profesionales especializados en estas áreas de la ciencia para propender al mejor aprovechamiento de los recursos naturales del país.

*Reglamento y Planes de Estudios de la Escuela de Bibliotecología*

Una ampliación de los estudios que se impartían en la Escuela de

Biblioteconomía, abarcando campos tales como Documentación, Archivología y Museología, hizo necesario el cambio de denominación de la Escuela y un nuevo Reglamento y Plan de Estudios que fueron aprobados por el H. Consejo en sesión de 30 de marzo de 1966.

La Escuela de Bibliotecología impartirá enseñanza profesional académica a dos niveles diferenciados, en el primero, en coordinación con uno o más de los Departamentos Centrales o Escuelas profesionales de la Facultad de Filosofía y Educación, y en el segundo, en coordinación con la Escuela de Graduados de la misma Facultad.

Los objetivos principales de esta Escuela serán formar el personal especializado que requieren los servicios bibliotecarios y de documentación, archivos y museos del país y atender, de manera regular y permanente, el perfeccionamiento de los titulados en ella y del personal en servicio.

#### *Labor de los estudiantes bajo la dirección del Departamento de Acción Social*

El Departamento de Acción Social de la Universidad de Chile llevó a cabo durante los meses de verano de 1966, una de las obras más importantes que ha realizado la Universidad para conocer y proponer soluciones a graves e inmediatos problemas nacionales. Esta labor fue posible gracias a la unificación de los esfuerzos de todas las escuelas universitarias y al entusiasmo y generosidad tanto de los alumnos como de los profesores que tomaron parte en ella.

Un primer paso para la consecución de los objetivos que se tuvieron en vista al crear el Departamento, debía ser la realización de un trabajo de terreno en que, a través de la acción integrada de equipos multidisciplinarios, se diera la oportunidad para que —supervigilados por docentes— un número limitado de estudiantes conociera la realidad de una provincia, se adiestrara en trabajos de comunidades y contribuyera en la medida de sus posibilidades a entregar los beneficios materiales y culturales que puede y debe distribuir la Universidad.

En consideración a la experiencia acumulada por los trabajos de la FECH en años anteriores, se decidió iniciar las labores en la provincia de Chiloé, en donde el Departamento de Acción Social realizó su acción en tres niveles: el primero, de tipo docente, para transmitir a los pobladores conocimientos básicos sobre aspectos de utilidad práctica para ellos y, a la vez, para recibir de ellos las enseñanzas nacidas de su experiencia. Dentro de las labores docentes realizadas se pueden mencionar catorce Escuelas Populares en las que se inscribieron más de 4.000 pobladores; un Curso de Postgraduados de la Escuela Dental en Castro y el Centro Cultural de Ancud, organizado por la Escuela de Bellas Artes y que actualmente funciona con 23 personas (profesionales, empleados, obreros y pescadores).

El segundo nivel, de tipo asistencial, se concibió de acuerdo a las exigencias y necesidades regionales, a la preparación técnica de los estudiantes universitarios y, especial-

mente, a la interacción con organismos públicos locales, factor este último de gran importancia para evitar discontinuidades en la acción una vez que la Universidad hubiere terminado su tarea. Como trabajo de este tipo cabe mencionar la colaboración prestada por la Federación de Estudiantes en convenio con el Servicio Nacional de Salud, en la construcción de 12 postas de salud, de las que se ejecutó un promedio del 55% de las obras. Además, de indudable interés histórico, deben mencionarse los trabajos de reconstrucción en el Fuerte Ahui realizados por la Escuela de Canteros.

El tercer nivel, de tipo investigativo, consistió en realizar estudios generales y específicos sobre la provincia. Se abarcaron en esta oportunidad cinco materias distintas sugeridas por los pobladores de la región:

- a) Enfermedades infantiles de la zona;
- b) Condiciones de vida del campesinado;
- c) Delincuencia juvenil;
- d) Descripción de características socioeconómicas de la zona;
- e) Epidemiología de las paradiopatías.

